

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL CAMPAÑA “MES DEL CLIENTE”

1. DATOS DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL

1.1 Denominación de la Promoción:

Campaña “Mes del Cliente”

1.2 Jurisdicciones que comprende:

A nivel nacional

1.3 Duración de la promoción:

Del 01.09.2026 al 30.09.2026

1.4 N° de Eventos:

Se realizarán 04 sorteos, en los cuales se otorgarán 11 premios por sorteo, haciendo un total de 44 premios durante la campaña.

En cada sorteo se otorgarán:

- 01 pack “Karaoke Emprendedor”, compuesto por: 01 Televisor Samsung QLED Tizen OS Smart TV 50” 4K y 01 Parlante Kuzler Karaoke con micrófono incluido.
- 10 premios consistentes en un depósito de S/ 400 en una Cuenta de Ahorros de Caja Arequipa.

Los sorteos se realizarán en las siguientes fechas:

- Primer Sorteo : 11.09.2026
- Segundo Sorteo : 18.09.2026
- Tercer Sorteo : 25.09.2026
- Cuarto Sorteo : 02.10.2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

2.1. Requisitos para participar

Participan en el sorteo los clientes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones:

- Clientes que realicen el **desembolso** de un crédito mypes **durante la vigencia de la campaña**.
- Clientes que **mantengan al día sus cuotas** en los 03 últimos meses, cuyos créditos han sido desembolsados desde 01.09.2025 a 31.08.2026.
- La promoción incluye desembolsos físicos y digitales.

2.2 Mecánica de sorteo

Los clientes que cumplan con las condiciones de participación podrán participar en el sorteo correspondiente, de acuerdo con las fechas establecidas en el presente Reglamento.

Cada cliente que cumpla con las condiciones de participación establecidas en el presente Reglamento tendrá una opción de participación por cada sorteo que corresponda.

El sorteo se realizará a través de la plataforma digital “App Sorteos”, bajo responsabilidad de las áreas involucradas de la Gerencia de Marketing.

3. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

Para los clientes que realicen el desembolso durante la vigencia de la campaña, se considerarán los desembolsos realizados desde el 01.09.2026 hasta la fecha de corte correspondiente a cada sorteo. Asimismo, participarán los clientes que cuenten con un crédito desembolsado durante el año 2026 y cumplan con la condición de pago puntual establecida en el numeral 2.1.

Habrán 04 sorteos en total:

- **11 de septiembre:** se considerarán los desembolsos realizados del 01.09.2026 al 09.09.2026, así como los clientes que cumplan la segunda condición de participación establecida en el numeral 2.1.

- **18 de septiembre:** se considerarán los desembolsos realizados del 01.09.2026 al 16.09.2026, así como los clientes que cumplan la segunda condición de participación establecida en el numeral 2.1.
- **25 de septiembre:** se considerarán los desembolsos realizados del 01.09.2026 al 23.09.2026, así como los clientes que cumplan la segunda condición de participación establecida en el numeral 2.1.
- **02 de octubre:** se considerarán los desembolsos realizados del 01.09.2026 al 30.09.2026, así como los clientes que cumplan la segunda condición de participación establecida en el numeral 2.1.

En cada sorteo se otorgarán 11 premios:

- 01 pack "Karaoke Emprendedor" y
- 10 premios consistentes en un depósito de S/400 en una Cuenta de Ahorros de Caja Arequipa.

Estos sorteos se realizarán en las instalaciones de Caja Arequipa en Lima, bajo responsabilidad de las áreas involucradas de la Gerencia de Marketing, en fecha y hora que serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales de la institución.

Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria mediante un sistema informático, sin necesidad de presencia de notario.

4. PUBLICACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores serán contactados vía telefónica o WhatsApp para informarles sobre el premio obtenido y coordinar su entrega o abono, según corresponda.

Asimismo, tendrán un plazo máximo de 15 días calendario, contados desde la fecha del sorteo, para realizar las gestiones necesarias para recibir el premio.

En el caso de los premios de S/ 400, si el ganador no cuenta con una Cuenta de Ahorros en Caja Arequipa, deberá abrir una, de manera presencial o digital, y proporcionar el número de cuenta dentro del mismo plazo de 15 días calendario.

Si transcurren los 15 días calendario sin que el ganador haya cumplido con lo indicado, perderá el derecho a recibir el premio.

5. EXCEPCIONES

Se encuentran excluidos los colaboradores de Caja Arequipa, así como sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Créditos: consumo, convenio, prendario, con garantía DPF, descuento por planilla.

6. APLICACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción es válida a nivel nacional y se encuentra vigente desde el 01.09.2026 hasta el 30.09.2026.

7. PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN

El presente Reglamento y las condiciones de la campaña "Mes del Cliente" se encuentran a disposición del público en la página web www.cajaarequipa.pe, entendiéndose que la participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación total del presente Reglamento.

Arequipa, 01 de septiembre de 2026